

ENRIQUE ORTIZ SCHINDLER
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
TALCA

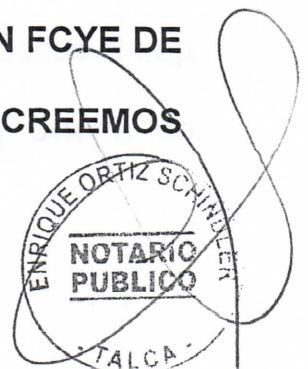



REP N° 527-2023

ORDEN N° 10148

**REDUCCIÓN ACTA JUNTA N° 38 DE LA REUNION
ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FCYE
DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023
"FUNDACION CREEMOS Y ESPERAMOS"**

En la ciudad de Talca, República de Chile, a dos de marzo de dos mil veintitrés. ante mí, **ENRIQUE ORTIZ SCHINDLER, Abogado, Notario Público Titular** para las comunas de Talca, San Clemente, Pelarco, Pencahue, Río Claro, San Rafael y Maule, con oficio en calle Uno Sur número ochocientos noventa y ocho, **comparece: don PATRICIO EDUARDO GUENTELICAN PEREZ**, Cédula Nacional de Identidad Número once millones doscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco guión seis, soltero, chileno, Profesor, domiciliado en calle treinta y tres Oriente Número tres mil setecientos once de la comuna de Talca. mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que por este acto debidamente facultado para ello viene en reducir a escritura pública **ACTA N° 38 DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FCYE DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, DE "FUNDACION CREEMOS**

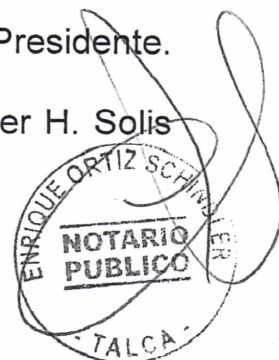




Y ESPERAMOS”.- La presente acta corre en el libro de actas desde fojas 07 hasta fojas 08, que he tenido a la vista, copie y devolví y cuyo tenor dice: **“ACTA # 38. DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FCYE. 16 de enero de 2023. Fecha: 16-01-2023. Horario: 16:00 horas. Lugar: Sede Fundación Ludovico Rutten. Presentes: Eustasius Ekowijayanto, Gerardus van Vugt Bekkering, Lucio Torres Martin, Patricio Guentelicán Pérez, Javier Solis Urbano.** El presidente expresa que citó a esta reunión ordinaria del consejo de administración de la Fundación Creemos y Esperamos con la finalidad de: Revocación de poderes y facultades de administración de Flavio Marcelo Sandoval Muñoz, Rut. 10.183.654-1, ante renovación de directorio de la Fundación. El directorio confiere mandato especial, pero tan amplio y suficiente como en derecho se requiera, a don Lucio Torres Martin, Rut. 12.021.236-2, para que actué en su nombre y representación, con amplias facultades, pudiendo al efecto obrar a su arbitrio, de acuerdo a su prudencia, en toda clase de actos y contratos sin limitación alguna y ante toda persona natural o jurídica, o autoridad, ya sea política, administrativa, judicial, publica, fiscal, semifiscal, municipal y de administración autónoma. Pudiendo firmar, solicitar y presentar documentación ante las instituciones que lo soliciten. Contratar, abrir, cerrar, girar y operar en cuentas de ahorro y cuentas corrientes bancarias, sea en cualquier

ENRIQUE ORTIZ SCHINDLER
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
TALCA

institución bancaria que se determine al efecto, de depósitos de créditos, especiales, depositar, girar y sobregirar en ellas, imponerse de sus movimientos y cerrar una y otras, todo ello con o sin garantía documentaria, prestamos con letras, sobregiros, ya sea que estas operaciones se realicen en moneda nacional y extranjera, en unidades de fomento o se expresen en cualquier otro tipo de unidades reajustables, retirar talonarios de cheques, dar órdenes de no pago, aprobar o reconocer y objetar o impugnar saldos, cobrar cheques. Girar, endosar, cancelar, depositar, revalidar, cobrar, endosar, en dominio, garantía o cobranza, protestar, cobrar, letras de cambio, suscribir, avalar, renovar, prorrogar, protestar, cobrar, cancelar, endosar en dominio, garantía o cobranza pagares y cualquiera otro instrumento mercantiles o efectos de comercio. Todas las operaciones referidas podrán ser ejercidas por don Lucio Torres Martin ante todo tipo de instituciones o entidades bancarias o de crédito nacional o extranjera, ante el Banco Central, Banco del Estado de Chile, Bancos Comerciales. Por último, acordaron facultar a Flavio Marcelo Sandoval Muñoz o al secretario Patricio Guentelicán Pérez de la Fundación Creemos y Esperamos para que reduzca esta acta a escritura pública de ser ello pertinente. No habiendo otra materia que tratar, se levantó la sesión a las 17:00. Para constancia, firman : Lucio Torres Martin Presidente. Eustasius Rubert Ekowijayanto Vicepresidente. Javier H. Solis



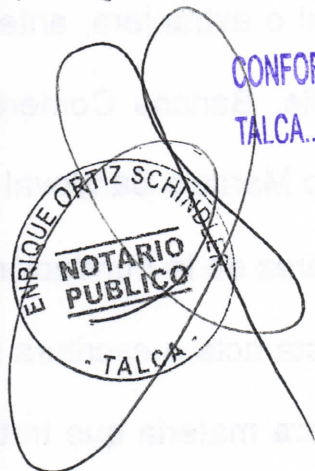
Urbano Tesorero. Patricio Guentelican Pérez Secretario.
Gerardus Antonius María van Vugt Bekkering Director. Hay
timbre Fundación Creemos y Esperamos Rut 65.124.525-7 Casa
Central 33 Oriente 350 Talca". CONFORME. Declara el
compareciente no haber bloqueado su cédula de identidad
conforme a la ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y
ocho y fotocopia de ella se protocoliza al final del presente
instrumento. En comprobante, previa lectura, así lo otorga y
firma. Se da copia. Doy fe. CERTIFICO que la escritura que
antecede se anotó con el número: quinientos veintisiete guión
dos mil veintitrés. Doy fe.



PATRICIO EDUARDO GUENTELICAN PEREZ

CNI N°

11. 219.345- 6.



CONFORME CON SU MATRIZ, SELLO Y FIRMA ESTA COPIA
TALCA..... 02 MAR. 2023

